REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



RETIRO, VISTOS: 23 ENE 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

1º.- La Solicitud de Práctica presentada por la estudiante, Liseth Meza Valenzuela, Rut 16.462.142-1, de fecha 12 de enero del 2017.-

2°.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.-

CONSIDERANDO: 1º La Anuencia del Sr. Alcalde de la comuna de Retiro para que la alumna Srta. Liseth Alejandra Meza Valenzuela, realice Práctica en oficina del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, -

DECRETO:

1º Acéptese la realización de Practica, no remunerada, a la alumna Liseth Alejandra Meza Valenzuela, Rut, 16.462.142-1, domiciliada en Villa Rinconada, sitio 24 – Retiro, comuna de Retiro, a contar desde el 23 de enero al 13 de febrero del 2017, período exigido por la casa de estudios "Universidad de Concepción", Facultad Ciencias Veterinarias, Sede Chillan.-

RODRIGO RAMIREZ PARRA

MARGIA VARA PACHECO

JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmun
- Universidad de Concepción, Sede Chillan.-
- Control Interno.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Desarrollo Comunitario.
- Interesado.

RRP/GBT/MLP/onu